

## CIRCULAR EXTERNA No. 20 DE 2025

**FECHA:** Bogotá D.C., 02 de Julio de 2025

**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

**ASUNTO:** **LÍNEA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE (LTPS)**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 5 de 2024 modificada por la Resolución 4 de 2025 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), y lo definido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en la comunicación del 25 de junio de 2025, por medio de la presente circular, se informa la apertura de la **Línea de Crédito para la Transformación Productiva y Sostenible para la vigencia 2025**.

Las características, condiciones de acceso y aspectos operativos para el registro de las operaciones de crédito, así como las actividades objeto de financiación, se detallan en el Numeral 1 del Capítulo Segundo del Título Primero Manual de Servicios.

Las principales características se describen a continuación:

**1. Objetivo:** Esta línea de crédito tiene como objetivo apoyar a los productores que buscan transformar los territorios rurales en armonía con el entorno natural. Está dirigida a aquellos que desean hacer una transición hacia prácticas productivas económica, social y ecológicamente sostenibles.

**2. Beneficiarios.** Pequeños de ingresos bajos, pequeños, medianos y grandes productores, incluyendo los esquemas asociativos y asociativos simplificados, que deseen realizar una transformación productiva en sus proyectos productivos.

**3. Condiciones Financieras:** Se diferencian por el tipo de cartera utilizada por el intermediario financiero, las cuales se presentan a continuación:

### Operaciones a través de cartera de redescuento

Tipo de productor/ Usuario Especial	Tasa de redescuento nominal	Tasa de interés nominal
Pequeño de ingresos bajos y pequeño productor	IBR – 3%	<b>No tiene techo</b>
Mediano productor	IBR – 0,9%	
Gran productor	IBR	
Esquemas asociativos y asociativos simplificados	IBR – 3,5%	

### Operaciones a través de cartera sustitutiva

Tipo de productor/ Usuario Especial	Tasa de interés nominal (Tasa techo)
Pequeño de ingresos bajos y pequeño productor	IBR + 6%
Mediano y Gran productor	IBR + 8,5%
Esquemas asociativos y asociativos simplificados	IBR + 4,8%

**3. Destinos Financiables:** se presenta en el **Anexo 1.2.1** “Códigos de Destinos Sostenibles y Producto Relacionado - Línea Sostenible”.

**4. Otras disposiciones:** Se informa la modificación el **Anexo 1.3** “Condiciones financieras”, para incorporar las condiciones financieras para esta línea LTPS.

Se modifica el anexo 1.2 de “Códigos de Destinos Sostenibles y Producto Relacionado” para incluir un nuevo destino de crédito 104009 Avicultura Sostenible, que se habilita con esta línea.

Se adjunta a la presente circular el Título Primero y los anexos 1.2, 1.2.1 y 1.3 con los cambios indicados.

Lo dispuesto en la presente Circular aplica para las operaciones de crédito autorizadas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día **09 de julio de 2025**.

Las operaciones se registrarán en orden de presentación ante FINAGRO y hasta el 31 de diciembre de 2025.

FINAGRO informará a través de su página web la utilización de esta línea, en el vínculo Estadísticas/Ejecución de Programas. La Junta Directiva de FINAGRO podrá definir un monto máximo del saldo de cartera de la presente Línea, de acuerdo con su utilización, la cual será debidamente comunicada.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Fondeo y Redescuento y la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo,



**JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ**  
GERENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica/ Mónica Rangel – Directora de Canales/ /Carlos Betancur - Director de Sostenibilidad/  
Juan Carlos Restrepo - Gerente de Planeación.

Revisó y aprobó: Jimena Ruiz –Vicepresidenta Jurídica (e)/ Julián García- Vicepresidente de Asuntos Estratégicos y Sostenibilidad (e)/ Martín Julián Orozco - Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento y Canales.  
Comité Directivo